

ACTA DE REUNIÓN N° 00001-2024-CIGI-OSITRAN

(Resolución de Presidencia N° 0045-2019-PD-OSITRAN y Resolución de Presidencia N° 027-2022-PD-OSITRAN)

A las 03:00 p.m. horas del 11 de enero de 2024, se llevó a cabo la primera reunión del Comité para la Igualdad de Género e Inclusión del Ositrán correspondiente al año 2024, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Señora María Cristina Escalante Melchior, representante de la Presidencia Ejecutiva y presidenta del Comité;
- Señora Isabel Fabiola Castillo Sifuentes, representante titular de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y secretaria técnica del comité.
- Señora Sandra Queija de la Sotta, representante titular de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos
- Señora Evelyn Chumacero Asención, representante titular de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización
- Señor Jorge Hernández Chanduvi, representante alterno de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización
- Señor Miguel Torres Castillo, representante titular de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos
- Señor Karlo Christopher Enríquez Hidalgo, representante alterno de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos.
- Señora Ana Isabel Rodríguez Hernández, representante alterna de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos.
- Señorita Ana Rita Lazaro Dulanto, representante titular de la Oficina de Comunicación Corporativa
- Señorita Khyra Torres Soto, representante alterna de la Gerencia de Atención al Usuario
- Señorita Katherin Ayde Calle Morales, representante alterna de la Oficina de Comunicación Corporativa
- Señora Brenda Vanessa Sandoval Dioses, representante alterno de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Señor Jorge Haro Corales, representante alterno de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

- También participó en calidad de invitado, el Señor Salim Nassr Sandoval, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

La presente sesión se llevó a cabo virtualmente, haciendo uso de la plataforma Microsoft Teams.

Para efectos de iniciar la sesión virtual, la presidenta del Comité verificó la participación de los miembros, así como el quórum respectivo, procediendo a detallar los puntos de la agenda señalados en el Memorando Circular N° 00001-2024-CIG-OSITRAN, de acuerdo con lo siguiente:

AGENDA:

1. Instalación del Comité
2. Oficio Múltiple D 000090-2023-PCM-OGPP-Solicitud de información para la elaboración de XVII Informe de avances en el cumplimiento de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres período 2023.
3. Aprobación de programación de actividades 2024-2026: Plan de Acción de Género e Inclusión del Ositrán.
4. Revisión de programación actividades para el primer trimestre 2024
5. Otros asuntos de interés.

REVISIÓN:

1. Instalación del Comité

Una vez corroborado el respectivo quórum para la reunión, se dio por instalada la primera sesión del Comité para la Igualdad de Género e Inclusión correspondiente al año 2024.

2. Oficio Múltiple D 000090-2023-PCM-OGPP-Solicitud de información para la elaboración de XVII Informe de avances en el cumplimiento de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres periodo 2023

Con relación a este punto de la agenda, la Presidenta del Comité mencionó que como resultado de las coordinaciones entre la Secretaría Técnica de este Comité, cuya función recae en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto con la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos se ha cumplido, dentro del plazo previsto, con la entrega de información estadística a la Presidencia del Consejo de Ministros referido a: "Mujeres en cargos de toma de decisión 2023".

Siendo que, mediante correo electrónico de fecha 04 de enero del año 2024 la Presidencia del Consejo de Ministros ha confirmado que ha recibido la información remitida por nuestra entidad.

3. Aprobación de programación de actividades 2024-2026: Plan de Acción de Género e Inclusión del Ositrán

La presidenta del comité, previa presentación de la programación de actividades 2024-2026, la misma que fue materia de revisión en la última sesión del comité llevada a cabo en el mes de diciembre del año 2023, señaló que se han efectuado algunas modificaciones en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Así también mencionó que, se han realizado algunas precisiones relacionadas a que no se considere como evidencia los informes de las charlas o talleres, sino que resulta suficiente contar solo con la lista de participación al evento.

De otro lado, la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos señaló que si bien se incrementara el número de capacitaciones que se encuentran previstas, , en algunos casos se deberá buscar que las capacitaciones sean dictadas por el propio personal de la entidad y/o buscar la coordinación interinstitucional para el apoyo respectivo en dicha materia, teniendo cuenta las limitaciones presupuestales.

4. Revisión de programación actividades para el primer trimestre 2024

Con relación a este punto de la agenda, la presidenta señaló principalmente que:

Con relación a la primera actividad: A16 "**Acciones de sensibilización interna sobre experiencia de colaboradoras mujeres líderes del Ositrán**" prevista para el mes de marzo, se solicitó que la misma sea liderada por la representante de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, quien accedió al pedido.

Ahora bien respecto a la Actividad A18 "**Elaborar el Plan de Desarrollo de Personas anual con enfoque de género e inclusión**" la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos mencionó que el referido documento se encuentra en etapa de diagnóstico y que de forma general se prevé su aprobación en los próximos meses, ante ello, la presidenta mencionó que debido a que el 27 de febrero se conmemora el Día de la Lucha contra el Hostigamiento Sexual en el ámbito laboral, resultará necesario gestionar ante SERVIR una acción de capacitación (taller) en tanto se continúa con la elaboración y aprobación de actividades en materia de género en el PDP de la entidad.

En cuanto a la actividad A29 “**Talleres de sensibilización sobre erradicación de estereotipos y enfoque de género a colaboradores del Ositrán**” conforme a lo antes señalado y del mismo modo se buscará gestionar la asistencia técnica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables , a fin de que nos brinde los talleres sobre la materia.

Sin perjuicio de ello, la presidenta del comité propuso que se evalúe la posibilidad que, en los meses de mayo o agosto el señor Karlo Christopher Enríquez Hidalgo representante alterno de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos y la señorita Isabel Fabiola Castillo Sifuentes, representante titular de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto puedan dictar una charla con los conceptos generales en materia de género.

En atención a dicha iniciativa cabe mencionar que, ambos representantes del comité confirmaron su voluntad de participación como ponentes.

5. Otros asuntos de interés.

El primer aspecto que se mencionó en este acápite está relacionado con la emisión del Decreto Supremo N° 013-2023-MIMP; el mismo que dispone la implementación del/la Oficial para la Igualdad en las entidades públicas, el mismo que coadyuvará al cumplimiento y difusión de la Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Con relación a ello, el representante titular de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos señaló que considera como una candidata idónea a la presidenta del comité.

Por su parte, la presidenta del comité señaló su voluntad de trabajo, no obstante, indicó que ha recibido información por parte de nuestro sectorista, en el sentido que para efectos de materializar el tema será necesario contar con disposiciones complementarias al dispositivo referido, por lo que resulta necesario quedar atentos a la emisión de dichas disposiciones, a fin de oficializar en la gestión interna a través de la respectiva Resolución.

El segundo aspecto que se mencionó en este acápite está referido a la aprobación y publicación en el Diario Oficial El Peruano de la **Directiva N° 05-2023-MTC/18 que regula el curso de capacitación sobre acoso sexual y aplicación del protocolo de atención ante actos de acoso sexual en el transporte terrestre de personas de ámbito nacional, regional y provincial**. En relación a ello y si bien la propia directiva prevé que el Curso de Capacitación sobre Acoso Sexual y Aplicación del Protocolo de Atención ante Actos de Acoso Sexual en el Transporte Terrestre de Personas de Ámbito Nacional, Regional y Provincial está dirigido a los operadores/as, conductores/as y personal (tripulación) del servicio de transporte terrestre de personas, se efectuarán las coordinaciones con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de que se evalúe la posibilidad de que se nos pueda hacer extensiva la participación de personal de la Gerencia de Atención al Usuario.

ACUERDO ÚNICO

Aprobar el Programa de Actividades 2024-2026: Plan de Acción de Género e Inclusión del Ositrán, el mismo que en anexo forma parte de la presente acta y que contempla 51 actividades, teniendo como objetivo general la implementación de la transversalización del enfoque de género en la gestión institucional interna y externa, a fin de contribuir a la disminución de desigualdades y/o brechas entre mujeres y hombres, y promover una cultura de inclusión y no discriminación en el Ositrán.

Siendo las 03:50 p.m. horas, suscriben el acta en señal de conformidad:

Firmado por
María Cristina Escalante Melchior
Presidenta del Comité
Representante de la Presidencia Ejecutiva

Firmado por
Isabel Fabiola Castillo Sifuentes
Secretaria Técnica
Representante Titular de la Gerencia de
Planeamiento y Presupuesto

Firmado por
Evelyn Chumacero Asención
Representante titular de la Gerencia de
Supervisión y Fiscalización

Firmado por
Sandra Queija de la Sota
Representante titular de la Gerencia de
Regulación y Estudios Económicos

Firmado por
Ana Rita Lazaro Dulanto
Representante titular de la Oficina de
Comunicación Corporativa

Firmado por
Miguel Torres Castillo
Representante titular de la Jefatura de
Recursos Humanos

Firmado por
Khyra Torres Soto
Representante alterna de la
Gerencia de Atención al Usuario.